



¿Qué es Seguridad de Ingreso Suplementario?

El programa de Seguridad de Ingreso Suplementario, o SSI por sus siglas en inglés, es un programa federal que provee pagos mensuales en efectivo a las personas con necesidades económicas. SSI es para las personas mayores de 65 años, al igual que para las personas ciegas o incapacitadas de todas las edades, incluso para los niños.

Para tener derecho a pagos de SSI, también debe tener poco o ningún ingreso y pocos recursos. Esto significa que el valor de las cosas que usted posee debe ser menos de \$2,000 si es soltero, o \$3,000 si es casado. No contamos el valor de su casa. Por lo general, no contamos el valor de su automóvil. También es posible que no cuente el valor de otros recursos, tal como un lote en el cementerio.

Para recibir SSI, también tiene que solicitar cualquier otro beneficio en efectivo al que podría tener derecho a recibir.

Para recibir SSI, tiene que vivir en los Estados Unidos o en las Islas Marianas del Norte. Si no es un ciudadano de los Estados Unidos, pero es un residente permanente, es posible que todavía pueda recibir SSI. Para informarse mejor, pida la publicación titulada, *Seguridad de Ingreso Suplementario para las personas que no son ciudadanas* (publicación número 05-11052).

El estado de Pensilvania añade dinero al pago federal. A los residentes de hogares de ayuda a domicilio y casas de huéspedes de cuidado personal, se les emite un solo pago que incluye ambos, el pago federal de SSI y el suplemento de Pensilvania.

Si usted vive independientemente, en el hogar de otra persona o en una institución donde Medicaid paga por su estadía, usted recibe un pago por separado del estado de Pensilvania además de su cheque federal del SSI.

Ayuda médica

Por lo general, si recibe pagos de SSI, puede recibir ayuda médica (Medicaid) automáticamente. Si tiene alguna pregunta sobre Medicaid, comuníquese con la oficina local de bienestar público de su condado.

Cupones de alimento

Si usted recibe SSI, es posible que pueda recibir cupones de alimento. Los cupones de alimento pueden ayudarle a comprar más comida sin gastar más dinero. Sin embargo, el Seguro Social no decide si usted puede recibir cupones de alimento. Si todas las personas que viven en su hogar solicitan o reciben SSI, usted podrá solicitar cupones de alimento en su oficina de Seguro Social. De lo contrario, debe solicitarlos en la oficina local de bienestar público de su condado.

Otros servicios sociales

Otros servicios que usted podría recibir a través de la oficina local de bienestar público de su condado incluyen:

- Información, servicios de referidos y seguimiento;
- Evaluación para determinar los servicios necesarios; y
- Enlace con los proveedores de servicios.

Para informarse mejor, comuníquese con la oficina local de bienestar público de su condado.

(al dorso)

Cantidades de pagos mensuales de Seguridad de Ingreso Suplementario

No todos los beneficiarios de SSI reciben la cantidad máxima. Su pago puede ser más bajo si tiene otro ingreso.

Categoría	Pago mensual total del 2008
<i>Viviendo independientemente</i>	
Persona elegible	\$637.00
Pareja elegible	\$956.00
<i>Viviendo en el hogar de otro</i>	
Persona elegible	\$424.67
Pareja elegible	\$637.34
<i>Ayuda a domicilio (DOMCARE, sus siglas en inglés)</i>	
Persona elegible	\$1,071.30*
Pareja elegible	\$1,903.40*
<i>Casa de huéspedes de cuidado personal (PCBH, sus siglas en inglés)</i>	
Persona elegible	\$1,076.30*
Pareja elegible	\$1,913.40*
<i>Institución de Medicaid</i>	
Persona elegible	\$30.00
Pareja elegible	\$60.00

*Estas cantidades incluyen el dinero federal y el dinero estatal combinados.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Para informarse mejor y obtener copias de nuestras publicaciones, visite nuestro sitio de Internet en www.segurosocial.gov/espanol o llame a nuestro número gratis al **1-800-772-1213**. (Si es sordo o tiene problemas de audición, marque nuestro número TTY, **1-800-325-0778**.) Podemos contestar preguntas específicas de lunes a viernes, desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. También ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas al día.

Proveemos servicios de intérprete gratis para ayudarle con sus trámites de Seguro Social. Estos servicios están disponibles tanto por teléfono como en nuestras oficinas. Una vez se comunique con nuestro número gratis, **1-800-772-1213**, oprima el 2 si desea el servicio en español y espere a que le atienda un representante.

Todas nuestras llamadas telefónicas son confidenciales. Como también queremos ofrecerle el servicio más cortés y correcto, es posible que un segundo representante escuche algunas llamadas.



Social Security Administration
SSA Publication No. 05-11151
(Supplemental Security Income [SSI]
In Pennsylvania)
January 2008 (Destroy prior editions)